



## Notificación personal Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 16-11-2023, siendo las 1235 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario(a) a la dirección km 20, Camino Temuco - Nueva Imperial, Región de la Araucanía, para efectos de notificar a Molduras E Insumos Limitada, RUT N° 78.892.050-4, titular del establecimiento "Forestal Sta. Elena Nva. Imperial", domiciliada en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 3/D-159-2020, de fecha 9 de noviembre de 2022.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Rodingo Pacifico Capo quien firma a continuación.

R.U.N.:

Observaciones:		

MIGUEL ANGEL MORALES LAGOS

Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente